

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte de septiembre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220020700**

C02

Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento la respuesta de la Agencia Nacional de Minería obrantes en consecutivo 05, con ocasión a la cautelar decretada.

Por secretaria provéase el enlace al expediente acorde a los parámetros de gestión documental al apoderado demandante. Déjese las constancias del caso.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

María Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a6e4b2f1ee64c5deb15cacdc3e37b5e3267ae1e00beba9c53f9d4a8dcfdbaa**

Documento generado en 20/09/2022 07:48:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>